

ANEXO II.- MODELO DE SOLICITUD CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ, S.A.

D./Dña.: _____

N.I.F./ N.I.E / Otros: _____ Sexo: Masculino Femenino

Domicilio: _____

Localidad _____ Provincia: _____

Código Postal: _____ Teléfono Fijo: _____ Teléfono Móvil: _____

Correo electrónico: _____

SOLICITA ser admitido/a en el proceso selectivo para el acceso a una plaza de Oficial 1ª Electricista en la Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA), aceptando todas sus bases y requisitos.

DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA DE VALOR:

Primero.- Que en la fecha de entrega de esta solicitud se encuentran vigentes los requisitos para participar en el proceso y que se mantendrán vigentes durante todo el proceso selectivo, consistente en:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

Segundo.- Que en cualquier momento a lo largo de la convocatoria podrá requerírseme la presentación de los documentos originales y copia de los requisitos antes citados, resultando excluido/a en caso de no acreditarlo.

Tercero.- Que no estoy incluido/a en ningún tipo de exclusiones médicas establecidas en el Anexo I “Cuadro Médico de Exclusiones. Reconocimiento Médico” que impiden acceder a la presente convocatoria.

Jerez de la Frontera, a ____ de _____ de 202__

Firmado: _____

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A ESTA SOLICITUD

(Marcar la documentación que se aporta)

	Documento Nacional de Identidad, documento que acredite la nacionalidad de estado miembro, tarjeta de Permiso de Residencia o Pasaporte.
	Título de FP II/Grado superior de electricidad o electrónica o equivalente.
	Justificante del pago de la tasa (18€) o Documentación justificativa de la exención del pago de la tasa.
	Permiso de Conducir tipo B.
	Currículum vitae
	Informe de vida laboral actualizado a fecha de convocatoria, y en su caso, de aquellos contratos de trabajo y/o certificados de empleado, que acrediten la experiencia requerida y valorable en el sector objeto del concurso que pudiera solicitarse.

OBLIGATORIO: Utilizar las casillas sombreadas para autobaremación

	a) Formación complementaria a la requerida en la base SEXTA	HASTA 10 PUNTOS												
	<p>i. Titulación académica. Por títulos académicos que, a juicio de la Comisión estén relacionados con las funciones del puesto de trabajo al que se opta, de igual o superior nivel al exigido para el desempeño del citado puesto, con exclusión del que se exija como requisito para el acceso al puesto: 2 puntos por título hasta un máximo de 4 puntos. Sólo se puntuará el título o títulos de mayor nivel; entendiéndose comprendidas en el mismo aquellas otras titulaciones necesariamente previstas para la obtención del de nivel superior. (hasta 4 puntos).</p> <p>Las titulaciones académicas se justificarán mediante copia compulsada del correspondiente título o resguardo acreditativo de su solicitud.</p>	_____ puntos												
	<p>ii. Cursos de formación y perfeccionamiento. Los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el puesto al que se opta, que hayan sido impartidos en los 10 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, de los que los interesados posean certificado o credencial de asistencia, convocados u homologados por centro u organismo oficial de formación, con duración igual o superior a 20 horas, se valorarán hasta un máximo de 4 puntos, según la siguiente escala:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CURSOS</th> <th style="text-align: center;">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De más de 100 horas</td> <td style="text-align: center;">0,40 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 76 a 100 horas</td> <td style="text-align: center;">0,30 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 51 a 75 horas</td> <td style="text-align: center;">0,20 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 25 a 50 horas</td> <td style="text-align: center;">0,10 puntos</td> </tr> <tr> <td>De menos de 25 horas</td> <td style="text-align: center;">0,05 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	CURSOS	PUNTOS	De más de 100 horas	0,40 puntos	De 76 a 100 horas	0,30 puntos	De 51 a 75 horas	0,20 puntos	De 25 a 50 horas	0,10 puntos	De menos de 25 horas	0,05 puntos	_____ puntos
CURSOS	PUNTOS													
De más de 100 horas	0,40 puntos													
De 76 a 100 horas	0,30 puntos													
De 51 a 75 horas	0,20 puntos													
De 25 a 50 horas	0,10 puntos													
De menos de 25 horas	0,05 puntos													

	<p>Los cursos se acreditarán mediante copia compulsada del diploma o certificado de aprovechamiento o asistencia, debiendo constar expresamente la duración de los mismos.</p> <p>En los cursos que no se acredite el número de horas se asignará la puntuación mínima.</p>	
	<p>iii. Permisos de conducir. Estar en posesión del permiso de conducir tipo C o superior (2 puntos)</p>	<p>_____ puntos</p>
<p>b) Experiencia profesional</p>		<p>HASTA 30 PUNTOS</p>
	<p>i. 0,25 puntos por cada mes completo por el desempeño de un puesto de trabajo de las mismas características y categoría profesional como electricista en la Administración Local, hasta un máximo de 30 puntos en este apartado.</p>	<p>_____ puntos</p>
	<p>ii. 0,15 puntos por cada mes completo por el desempeño de un puesto de trabajo de las mismas características y categoría profesional como electricista en cualquier otra Administración Pública, hasta un máximo de 20 puntos en este apartado.</p>	<p>_____ puntos</p>
	<p>iii. 0,05 puntos por cada mes completo por el desempeño de un puesto de trabajo de las mismas características y categoría profesional como electricista en la empresa privada, hasta un máximo de 10 puntos en este apartado.</p>	<p>_____ puntos</p>
<p style="text-align: right;">TOTAL PUNTOS:</p>		

** No será precisa la compulsada de ninguna documentación presentada con esta solicitud.*

Le informamos que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos personales que se aporten en esta solicitud, así como los que se recaben como consecuencia de su participación en el proceso de selección, serán tratados por COMUJESA con la finalidad de gestionar su participación en el citado proceso, la cual conlleva la publicación en la página web, y boletines oficiales de información personal, en los que se le identificará mediante su nombre y apellidos, y mostrando su número de NIF o documento equivalente, publicando los dígitos que ocupen la posición cuarta, quinta, sexta y séptima (**4567**), tal como establece la Disposición Adicional 7ª de la LOPDGD. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación del proceso, y podrán permanecer bloqueados durante el tiempo necesario para poder responder ante eventuales responsabilidades derivadas del mismo.

Los datos se tratan en base al consentimiento prestado para su participación, y en el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley andaluza 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito a COMUJESA, o bien mediante correo electrónico a la dirección al Delegado de Protección de Datos: dpd@comujesa.es. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpdandalucia.es).